

RAIP No. 0091/2022

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las diez horas y veinte minutos, del treintaiuno de mayo del año dos mil veintidós.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2022-0118**, de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintidós, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números No. DUI _____, del domicilio de _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Información relacionada con el sector panificador del país. Sector panificador de El Salvador (panaderías)

1. Historia del sector panificador en El Salvador

2. Factores que afectan el sector panificador en El Salvador

- Factores Políticos
- Factor económico
- Factores Sociales
- Factores Tecnológicos
- Factores Ecológicos
- Factores Legales

3. Cantidad de micro y pequeñas empresas registradas en el sector panificador, ubicadas en el oriente El Salvador

4. Antecedentes o precedentes de empresas que utilicen Lean Six Sigma en el sector panificación en el país

5. FODA del sector

6. Normas o Leyes que rigen el sector panificador en el país (normas/leyes nacionales)

7. Tasa Interna de Retorno (TIR) y Valor Actual Neto (VAN)

8. Principales razones por las cuales se han cerrado (voluntaria o involuntariamente) empresas del sector panificador en El Salvador.

9.Cuál es la rentabilidad de una empresa panificadora en país

10. Información estadística, procedimental o teórica del sector panificador del país (panaderías)." (Sic)

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico:

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico el envío de las peticiones referentes a la información solicitada a la unidad organizativa: Dirección General de Estadísticas y Censos de este Ministerio, para localizar y remitir la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)** en atención a su solicitud de información, responde por medio de correo electrónico, informando que fue elaborada la información sobre: El listado de empresas formales, Panaderías en la zona oriental del país, por tamaño, año 2021. Se entrego de manera parcial.
Se le informo al solicitante que los demás temas no son competencia de esta institución.
- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a _____ que, se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE DE MANERA PARCIAL por no competencia, la información a Luis Alfredo Rivas Morataya, en el formato planteado **NOTIFIQUESE.**

Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535

